



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 1 de 26

**Nombre del
Documento:**

Protocolo de Manejo de
Carro de Paro

Unidad Administrativa:

Subgerencia Científica

PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO

UBICACION: Servicios asistenciales (urgencias, hospitalización, cirugía, sala de partos) de Red Salud Armenia E.S.E

REFLEXION:

FECHA DE LA PROXIMA ACTUALIZACION:

EJES TEMATICOS DE LA ACREDITACION

**SEGURIDAD DEL
PACIENTE**



HUMANIZACIÓN



**ENFOQUE DE
RIESGO**




**GESTIÓN DE LA
TECNOLOGIA**



Elaboró: Calidad

Revisó: Comité de Archivo

Aprobó: Gerente


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 2 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Tabla de contenido

1. PROTOCOLO	3
2. CONFLICTO DE INTERES	3
3. INTRODUCCION	3
4. DEFINICION	3
5. OBJETIVOS	3
6. AMBITO DE APLICACIÓN	4
7. POBLACION OBJETO	4
8. PERSONAL QUE INTERVIENE	4
9. MATERIALES Y EQUIPO	4
10. INDICACIONES	7
11. PROCEDIMIENTO	8
12. PRECAUCIONES	12
13. CONCLUSIONES	13
14. COMPLICACIONES	13
15. EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIA	13
16. BIBLIOGRAFIA	14
17. ANEXOS	14

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 3 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

1. PROTOCOLO

PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO

2. CONFLICTO DE INTERES

No se presentaron conflictos de interés

3. INTRODUCCION

El carro de paro es una unidad móvil y compacta, que asegura, garantiza e integra los equipos, medicamentos e insumos necesarios para atender en forma inmediata una emergencia o urgencia tras la activación de un código azul o código rojo que amenace inminentemente la continuidad y conservación de la vida.

4. DEFINICION

El carro de paro es una unidad móvil compacta, que asegura, garantiza e integra los equipos y medicamentos necesarios para atender en forma inmediata una emergencia médica con amenaza inminente a la vida por paro Cardio – respiratorio o por aparente colapso cardiovascular, en los servicios asistenciales del hospital.


5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Establecer el protocolo para el manejo adecuado, integral y funcional de los carros de paro de los servicios de urgencias, cirugía, partos y hospitalización, con el fin de asegurar de manera eficiente, eficaz y efectiva la utilización de los equipos, insumos y medicamentos que permitan preservar la vida de los usuarios de Red Salud Armenia E.S.E.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 4 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

- Garantizar la disponibilidad de los carros de paro en los servicios de urgencias, cirugía, partos y hospitalización en Red Salud Armenia E.S.E.
- Garantizar la disponibilidad en el carro de paros de los equipos completos y funcionando, los medicamentos y material médico quirúrgico definido y con fechas vigentes.
- Asegurar la funcionabilidad de los carros de paro en los servicios de urgencias, cirugía, partos, y hospitalización en Red Salud Armenia E.S.E.
- Verificar la utilización adecuada y correcta de los carros de paro en los servicios de urgencias, cirugía, partos y hospitalización en Red Salud Armenia E.S.E.
- Definir y asignar responsabilidades y funciones para la aplicabilidad del protocolo de carro de paro.

6. AMBITO DE APLICACIÓN

Herramienta orientada al equipo de salud con el propósito de organizar la atención de la emergencia dentro de la Red Asistencial.

7. POBLACION OBJETO

Todos los usuarios de Red Salud Armenia E.S.E


8. PERSONAL QUE INTERVIENE

Personal Médico, Enfermería y farmacia

9. MATERIALES Y EQUIPO

- Monitor de signos vitales
- Desfibrilador
- Aspirador
- Mascara para presión positiva (AMBU)
- Carro de paro debidamente cerrado.
- Verificación de la semaforización externa del carro de paro (verde, amarillo, rojo)

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 5 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

- Presencia de tijeras, atril, fuente de oxígeno
- Carpeta de carro de paro

Implementación de Carro de Paro.

Básicamente los elementos que debe tener un carro de paro para maniobras de reanimación son los siguientes:

- Un compartimiento principal o superior en donde se encuentre el monitor desfibrilador.
- Gaveta para los medicamentos ordenados según si es de primera, segunda línea, de acuerdo a la prioridad de uso.
- Gaveta de circulación o para materiales endovenosos como jeringas de diverso calibre, elementos para permeabilizar vía periférica, etc.
- Gaveta de la vía aérea que contendrá material para intubación y oxigenoterapia
- Gaveta de las infusiones, expansores plasmáticos, sobre de electrodos, tubo conductor, tijera y linterna.


DESCRIPCIÓN

a. Fármacos: (Están ubicados en el primer cajón del carro).

Adrenalina (1mg/1ml)-----20 ampollas
 Atropina (1 mg/1ml) -----10 ampollas
 Lidocaína al 2% -----1 vial
 Bicarbonato de Sodio 8,4%-----5 ampollas

Gluconato de Calcio-----5 ampollas
 NaCl 10% -----5 ampollas
 KCL 10% -----5 ampollas
 Diazepam (2ml/ 10mg) -----5 ampollas
 Midazolam (5 mg) -----5 ampollas
 Fenobarbital* 200 mg-----4
 Fenitoína * 250 mg -----4
 Furosemida (20 mg/)------4
 Hidrocortisona (100 mg) -----4
 Dexametasona * 8 mg-----5
 Dobutamina * 250 mg -----1
 Dopamina *200 mg-----2

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 6 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Vasopresina * 20 unidades-----2
METILDIGOXINA. ...0.2 mg/2 ml de betametildigoxina -----4
Nitroglicerina * 50 mg-----1
Amiodarona * 150 mg -----6
Sulfato de magnesio * 2 gramos----- 7
Gluconato de calcio -----2
Heparina 250000 unidades frasco/ 5 ml -----1

Gaveta de la vía aérea

1. Ambú con mascarilla adulto y pediátrico.(listos para su uso)
Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.
2. fuente de oxígeno
3. Máscara de oxígeno
4. Cánula nasal
5. Kit venturi
6. Tubos oro traqueales (TOT) N° 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0,6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0
7. Guías para intubación
8. Sondas de aspiración N° 8.0-12 y 14-16
9. Guantes estériles
10. Jeringa de 20 cc para insuflar cuff
11. fijaciones para TOT lista.

C.-Gaveta de circulación o para materiales endovenosos

1. Jeringa de 1cc -----4
2. Jeringa de 5cc -----4
3. Jeringa de 10cc -----4
4. Jeringa de 20cc -----4
5. Equipo de microgoteros ----2
6. equipo de microgoteros ----2
7. equipo bomba de infusión desechable-----2
8. Catéteres intravenosos N° 14-16-18-20-22-24- (4 de cada uno)-----4 de c/u
9. esparadrapo. De tela grande y micropore ----1 de c/u
10. buretrol -----2
11. tijeras -----1

Gaveta de las soluciones

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 7 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

1. Solución Fisiológica al 0,9-----2
2. Ringer Lactato -----2
3. Dextrtosa al 5% y 10% -----2 c/u
4. Manitol al 15% -----1


Normas de buen manejo:

- El carro debe poseer ruedas que lo hagan fácilmente desplazable con cajones y carteles bien visibles.
- Debe estar en un lugar fácilmente accesible, sin nada que lo obstruya o dificulte su desplazamiento.
- Debe permanecer enchufado.
- Su ubicación debe ser de conocimiento obligado de todo el personal que labora en cada servicio..
- Debe contener sólo el material imprescindible para una reanimación cardiopulmonar y no para tratar eventuales emergencias médicas. La acumulación de material dificulta su accesibilidad en el momento de atender una verdadera emergencia.
- Debe existir el número suficiente de recambios de cada instrumento y medicación que puedan precisarse durante una reanimación (no se puede perder tiempo en ir a buscarlos a otro lugar o la farmacia).
- El material debe estar siempre fácilmente visible y ordenado.
- Todo el personal médico, de enfermería y técnico paramédico deberá conocer el contenido y la disposición del material y medicación del carro.
- Será responsabilidad de la enfermera de turno o de quien ella designe revisar periódicamente el perfecto orden del material del carro, así como la existencia de suficientes recambios de cada instrumental y la fecha de caducidad de los medicamentos, para ello se creará una hoja de control de material que incluya la fecha de revisión y firma del responsable.

10. INDICACIONES

- Indicado a todo paciente de urgencias , hospitalización o sala de partos, que le deban realizar RCP(código azul)
- La responsabilidad del adecuado funcionamiento, utilización y preservación de los carro de paro de Red Salud Armenia ESE es de los enfermeros de cada uno de los servicios :

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 8 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

- ✓ URGENCIAS: Enfermera jefe de turno y auxiliar de trauma de turno
- ✓ HOSPITALIZACION: Enfermera jefe de turno y auxiliar de medicamentos
- ✓ SALA DE PARTOS: Enfermera jefe de hospitalización y auxiliar de turno.
- ✓ El test diario del desfibrilador lo realiza automáticamente el equipo, se debe revisar el histórico diariamente, responsabilidad del profesional de enfermería de turno.

11. PROCEDIMIENTO

VERIFICACIÓN DE INSUMOS DE LA SALA DE REANIMACION EN CADA TURNO:

La verificación de la sala de reanimación en cada cambio de turno consiste en revisar:

- Estado del “candado”: Se debe relacionar en medio físico en cada entrega de turno como se encuentra el “candado”; en caso de que este abierto (fue utilizado en un código azul o rojo), se deberá revisar todo el contenido del carro de paro, con el fin de garantizar la integridad, seguridad, cantidad y estado de los implementos que allí reposan y hacer la reposición respectiva, este procedimiento se debe dejar consignado por escrito; además se debe garantizar la adecuada semaforización de los medicamentos y material médico quirúrgico que contiene el carro. Si pasado un mes, el carro no ha sido utilizado, deberá abrirse y verificarse el estado de lo contenido en él.
- Esta revisión deberá ser realizada por la enfermera y/o auxiliar de enfermería que se encuentre de turno con la asignación específica en los servicios que cuenten con carro de paro.
- En el momento que se realice cambio de pilas se debe rotular con la fecha del cambio de las mismas
- El laringoscopio debe quedar listo para su uso
- Además se debe revisar que se cuente con: Monitor de signos vitales, desfibrilador, aspirador, tijeras, atril, fuente de oxígeno, Carro de paro limpio y despejado y carpetas físicas de carro de paro

En caso de que se encuentre alguna falla, esta debe ser reportada inmediatamente al Profesional de Enfermería responsable en su momento del servicio para tomar decisiones y realizar su respectivo ajuste con miras de garantizar los equipos, medicamentos y material médico quirúrgico acorde con las necesidades y normatividad.

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 9 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

CRITERIOS DE VERIFICACION - INTERNOS:

- Estado actual de los medicamentos (fecha de vencimiento, presentación, lote y cantidad).
- Estado actual de los insumos médico-quirúrgicos (fecha de vencimiento, lote y cantidad).
- Estado actual de los equipos biomédicos


REVISION MENSUAL DEL CARRO DE PARO PARA SU VERIFICACIÓN:

La revisión mensual del carro de paro se hará con el fin de evaluar las condiciones de los medicamentos, material médico quirúrgico y los equipos que se encuentran en el carro de paro, dejando consignado en medio físico este procedimiento. El procedimiento es responsabilidad del Profesional de Enfermería que este de turno en cada uno de los servicios en donde exista carro de paro; se busca de esta manera revisar la semaforización, y garantizar que la cantidad y estado de los medicamentos, material médico quirúrgico y equipos, este acorde con los listados y la norma.

FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA:

- Estar pendiente de que se cumpla con los procedimientos de revisión de carro de paro.
- Presentar el informe respectivo frente a inconsistencias y novedades con el carro de paro.
- Detectar el servidor que incurrió en el error para realizar la respectiva socialización del mismo.
- Definir los planes de mejora respectivos.
- Hacer el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora.
- Debe elaborar informe al servicio de farmacia en donde relacione los medicamentos próximos a vencerse para que desde allí se tomen los correctivos pertinentes.
- Verificar que los medicamentos y/o insumos que ingresan al carro de paro por cambio o reposición tengan un mínimo de 1 (un) año de tiempo de vida útil, de lo contrario hacer acta de los motivos por los que no se hace según el protocolo.
- Verificar que en el carro de paro no se encuentre ningún medicamento y/o insumo vencido.

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 10 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Semaforización de medicamentos y/o insumos:

SEMAFORIZACION	TIEMPO DE VENCIMIENTO
VERDE	MAYOR A 6 MESES
AMARILLO	ENTRE 3 Y 6 MESES
ROJO	MENOR DE 3 MESES

El carro de paro debe permanecer cerrado en todo momento garantizando su custodia y seguridad, las novedades que se presenten como faltantes deben ser re posicionados en un tiempo no mayor de 8 horas y deben estar respaldadas y clarificadas en el **acta respectiva**, que al mismo tiempo debe contener los soportes de solicitud de reposición (copias) y debe tener la semaforización externa de la siguiente manera:

SEMAFORIZACIÓN CRITERIO VALORES

VERDE: carro de paro sin novedades, COMPLETO

AMARILLO: Carro de paro con novedades. Medicamentos y/o insumos en proceso de reposición para garantizar stock mínimo (tiempo de reposición 8 horas).

ROJO: Carro de paro con novedades prioritarias. Falta de medicamentos y/o insumos, de tal manera que no se garantiza la atención segura en caso de Emergencia. (Reposición inmediata).

FUNCIONES DE LA FARMACIA

- Recopilar la información de los medicamentos informados por cada uno de los diferentes servicios para la respectiva reposición teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento sea mayor de un año.
- Garantizar que los medicamentos cumplan con las normas mínimas y de calidad que se requiere para los productos farmacéuticos.
- Cumplir con las condiciones de almacenamiento para los productos farmacéuticos
- Garantizar la disponibilidad y oportunidad de los medicamentos de manera inmediata con un lapso no mayor de ocho (8) horas.

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 11 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

FUNCIONES DEL ALMACEN

- Recopilar la información de los insumos informados por cada uno de los diferentes servicios para la respectiva reposición teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento sea mayor a un año.
- Garantizar que los insumos cumplan con las normas mínimas y de calidad que se requieren para los productos medico quirúrgicos.
- Cumplir con las condiciones de almacenamiento para los productos medico quirúrgicos
- Garantizar la disponibilidad y oportunidad de los insumos médico-quirúrgicos cuyo stock este en amarillo de manera inmediata con un lapso mayor de 8 horas.
- Suministrar los respectivos sticker para la semaforización de los medicamentos y/o insumos de los carros de paro.

FUNCIONES DE MANTENIMIENTO


- Garantizar que los equipos biomédicos del carro de paro se encuentren incluidos dentro del cronograma de mantenimiento.
- Asegurar que se realicen los respectivos mantenimientos preventivos a los equipos biomédicos del carro de paro
- Disponer de equipos de reemplazo y/o reserva en caso de que alguno de los equipos biomédicos presenten avería o daño y requieran un mantenimiento correctivo.
- Velar por el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos del carro de paro,(todo lo anterior debe reposar en las respectivas hojas de vida de cada uno de los equipos).

APERTURA POR CODIGO AZUL

La apertura del carro de paro tras la activación de un código azul originado por una urgencia que coloque en riesgo inminente la continuidad e integralidad de la vida, este proceso debe ir debidamente respaldado por la **acta** de apertura de carro de paro y la respectiva lista de chequeo de cada carro de paro, que debe ser diligenciada completamente (letra clara y nombre completo) por la enfermera y/o la auxiliar de enfermería responsable. Se debe tener en cuenta la revisión de los criterios de verificación internos y externos mencionados anteriormente

CONSIDERACIONES

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 12 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

- El carro de paro debe permanecer cerrado con candado , de forma tal que garantice la custodia de los elementos allí contenidos.
- Se debe tener anexo listado de medicamentos, insumos y equipos deben reposaren la carpeta del carro de paro y las tijeras para su apertura en caso de urgencias.
- Los Medicamentos, Insumos y equipos deben homologarse de acuerdo a los servicios de urgencias y hospitalización y a las exigencias de la normatividad vigente.
- Se deben sacar del carro de paro TODO insumo o Medicamento que NO pertenezca a los contenidos en el protocolo.

12. PRECAUCIONES

Verificación del carro de paro

la verificación del carro de paro en cada turno consiste en la revisión de seguridad que avala el estado actual del carro de paro, con el fin de tener mayor control del personal de enfermería que tienen acceso a este, con el fin de garantizar la seguridad de sus implementos que allí reposan, este procedimiento se debe dejar por consignado en el formato de verificación y semaforización del carro de paro diario y debe ser diligenciado por el personal de enfermería con letra legible y nombre claro.

Esta revisión deberá ser realizada por la enfermera y/o auxiliar de enfermería que se encuentre de turno en cada uno de los diferentes servicios de urgencias y hospitalización de Red Salud Armenia E.S.E.

En caso de que se encuentre alguna falla, esta debe ser reportada inmediatamente (original y copia) al jefe inmediato para tomar decisiones y realizar su respectivo ajuste, en miras de asegurar la prestación del servicio y evitar futuras complicaciones. (Este informe debe quedar por escrito en la carpeta del carro de paro con los respectivos recibidos).

Apertura semanal del carro de paro para su verificación

la apertura semanal del carro de paro se realizará el día viernes de cada semana con el fin de revisar el estado actual del carro de paro y se deben tener en cuenta los diferentes criterios de verificación, este proceso debe ir debidamente respaldado por la acta de apertura de carro de paro y la respectiva lista de chequeo de cada carro de paro (urgencias y hospitalización), debe ser diligenciada completamente (letra clara y nombre completo)

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 13 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

13. CONCLUSIONES


- El carro debe poseer ruedas que lo hagan fácilmente desplazable con cajones y carteles bien visibles.
- Debe estar en un lugar fácilmente accesible, sin nada que lo obstruya o dificulte su desplazamiento.
- Debe permanecer enchufado.
- Su ubicación debe ser de conocimiento obligado de todo el personal que labora en cada servicio.
- Debe contener sólo el material imprescindible para una reanimación cardiopulmonar y no para tratar eventuales emergencias médicas. La acumulación de material dificulta su accesibilidad en el momento de atender una verdadera emergencia.
- Debe existir el número suficiente de recambios de cada instrumento y medicación que puedan precisarse durante una reanimación (no se puede perder tiempo en ir a buscarlos a otro lugar o la farmacia).
- El material debe estar siempre fácilmente visible y ordenado.
- Todo el personal médico, de enfermería y técnico paramédico deberá conocer el contenido y la disposición del material y medicación del carro.
- Será responsabilidad de la enfermera de turno o de quien ella designe revisar periódicamente el perfecto orden del material del carro, así como la existencia de suficientes recambios de cada instrumental y la fecha de caducidad de los medicamentos, para ello se creará una hoja de control de material que incluya la fecha de revisión y firma del responsable.

14. COMPLICACIONES

Si no se realiza reposición de los medicamentos o insumos gastados en los tiempos establecidos se corre el riesgo de no prestar una adecuada atención de urgencias.

15. EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIA

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 14 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Informar a la familia el motivo por el cual se le está realizando el RCP al paciente

16. BIBLIOGRAFIA

Resolución 1043/2006 del Ministerio de la Protección Social
Manual manejo carro de paro hospital Metros Salud

17. ANEXOS

1. ACTA APERTURA CARRO DE PARO.

FECHA	
HORA	
NOMBRE DEL PACIENTE	
NUMERO DOCUMENTO	
DIAGNOSTICO	
MEDICO	
ENFERMERA	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	
AUXILIAR DE FARMACIA	

2. INVENTARIO DEL CARRO DE PARO

INVENTARIO CARRO DE PARO.			
GAVETA # 1 MEDICAMENTOS			
		GASTO	QUEDA
Adrenalina (1mg/1ml)	20 ampollas		

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 15 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Atropina (1 mg/1ml)	10 ampollas		
Lidocaína al 2%	1 vial		
Bicarbonato de Sodio 8,4%	5 ampollas		
Gluconato de Calcio	5 ampollas		
NaCl 10%	5 ampollas		
KCL 10%	5 ampollas		
Diazepam (2ml/ 10mg)	5 ampollas		
Midazolam (5 mg)	5 ampollas		
Fenobarbital* 200 mg	4 ampollas		
Fenitoína * 250 mg	4 ampollas		
Furosemida (20 mg/)	4 ampollas		
Hidrocortisona (100 mg)	4 ampollas		
Dexametasona * 8 mg	5 ampollas		
Dobutamina * 250 mg	1 ampolla		
Dopamina *200 mg	2 ampollas		
Vasopresina * 20 unidades	2 ampollas		
Metildigoxina 0.2 mg/2 ml de betametildigoxina	4 ampollas		
Nitroglicerina * 50 mg	1 ampolla		
Amiodarona * 150 mg	6 ampollas		
Sulfato de magnesio * 2 gramos	7 ampollas		
Gluconato de calcio	2 ampollas		
Heparina 250000 unidades frasco/ 5 ml	1 ampolla		
GAVETA # 2			
Ambú con mascarilla adulto y pediátrico.(listos para su uso)	1 de c/u		
Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.	1 de c/u		
Fuente de oxígeno	2		
Máscara de oxígeno	1		
Cánula nasal	1		
Kit venturi	1		

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 16 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Tubos oro traqueales (TOT) N° 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0,6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0	3 de c/u		
Guías para intubación pdt y adulta	1 de c/u		
Sondas de aspiración N° 8.0-12 y 14-16	1 de c/u		
Guantes estériles	2 de c/u		
Guantes limpios	1 caja		
Jeringa de 10 cc para insuflar cuff	1		
fijación para TOT lista.	5		
GAVETA # 3 - CIRCULACION O MATERIALES ENDOVENOSOS			
Jeringa de 1cc	4		
Jeringa de 5cc	4		
Jeringa de 10cc	4		
Jeringa de 20cc	4		
Equipo de microgotero	2		
Equipo de microgotero	2		
Equipo bomba de infusión desechable	2		
Catéteres intravenosos N° 14-16-18-20-22-24	4 de c/u		
Esparadrapo. De tela grande y micropore	1 de c/u		
Buretrol	2		
Tijeras	1		
GAVETA # 4 - GAVETA DE SOLUCIONES			
Solución Fisiológica al 0,9	2		
Ringer Lactato	2		
Dextrtosa al 5% y 10%	2 de c/u		

ENFERMERA DE TURNO _____

AUX. ENFERMERIA TURNO _____

NOMBRE PTE _____

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 17 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

DCTO _____

FECHA _____

HORA _____

INVENTARIO CARRO DE PARO.

GAVETA # 1 MEDICAMENTOS

Adrenalina (1mg/1ml)	20 ampollas			
Atropina (1 mg/1ml)	10 ampollas			
Lidocaína al 2%	1 vial			
Bicarbonato de Sodio 8,4%	5 ampollas			
Gluconato de Calcio	5 ampollas			
NaCl 10%	5 ampollas			
KCL 10%	5 ampollas			
Diazepam (2ml/ 10mg)	5 ampollas			
Midazolam (5 mg)	5 ampollas			
Fenobarbital* 200 mg	4 ampollas			
Fenitoína * 250 mg	4 ampollas			
Furosemida (20 mg/)	4 ampollas			
Hidrocortisona (100 mg)	4 ampollas			
Dexametasona * 8 mg	5 ampollas			
Dobutamina * 250 mg	1 ampolla			
Dopamina *200 mg	2 ampollas			
Vasopresina * 20 unidades	2 ampollas			
Metildigoxina 0.2 mg/2 ml de betametildigoxina	4 ampollas			
Nitroglicerina * 50 mg	1 ampolla			
Amiodarona * 150 mg	6 ampollas			
Sulfato de magnesio * 2 gramos	7 ampollas			

Elaboró: Calidad

Revisó: Comité de Archivo

Aprobó: Gerente



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 18 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Gluconato de calcio	2 ampollas			
Heparina 250000 unidades frasco/ 5 ml	1 ampolla			
GAVETA # 2				
Ambú con mascarilla adulto y pediátrico.(listos para su uso)	1 de c/u			
Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.	1 de c/u			
Fuente de oxígeno	2			
Máscara de oxígeno	1			
Cánula nasal	1			
Kit venturi	1			
Tubos oro traqueales (TOT) N° 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0,6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0	3 de c/u			
Guías para intubación pdt y adulta	1 de c/u			
Sondas de aspiración N° 8.0-12 y 14-16	1 de c/u			
Guantes estériles	2 de c/u			
Guantes limpios	1 caja			
Jeringa de 10 cc para insuflar cuff	1			
fijación para TOT lista.	5			
GAVETA # 3 - CIRCULACION O MATERIALES ENDOVENOSOS				
Jeringa de 1cc	4			
Jeringa de 5cc	4			
Jeringa de 10cc	4			
Jeringa de 20cc	4			
Equipo de macrogotero	2			
Equipo de microgotero	2			
Equipo bomba de infusión desechable	2			
Catéteres intravenosos N° 14-16-18-20-22-24	4 de c/u			
Esparadrapo. De tela grande y micropore	1 de c/u			
Buretrol	2			

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 19 de 26

Nombre del Documento:

Protocolo de Manejo de Carro de Paro

Unidad Administrativa:

Subgerencia Científica

Tijeras	1			
GAVETA # 4 - GAVETA DE SOLUCIONES				
Solución Fisiológica al 0,9	2			
Ringer Lactato	2			
Dextrtosa al 5% y 10%	2 de c/u			

REGENTE DE FARMACIA _____

ENFERMERA DE TURNO _____

AUX. ENFERMERIA TURNO _____

NOMBRE PTE _____

DCTO _____

FECHA _____

HORA _____

3. ACTA APERTURA CARRO DE PARO.

FECHA	
HORA	
NOMBRE DEL PACIENTE	
NUMERO DOCUMENTO	
DIAGNOSTICO	
MEDICO	
ENFERMERA	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	

Elaboró: Calidad

Revisó: Comité de Archivo

Aprobó: Gerente



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 20 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

AUXILIAR DE FARMACIA

1. INVENTARIO DEL CARRO DE PARO

INVENTARIO CARRO DE PARO.

GAVETA # 1 MEDICAMENTOS			
		GASTO	QUEDA
Adrenalina (1mg/1ml)	20 ampollas		
Atropina (1 mg/1ml)	10 ampollas		
Lidocaína al 2%	1 vial		
Bicarbonato de Sodio 8,4%	5 ampollas		
Gluconato de Calcio	5 ampollas		
NaCl 10%	5 ampollas		
KCL 10%	5 ampollas		
Diazepam (2ml/ 10mg)	5 ampollas		
Midazolam (5 mg)	5 ampollas		
Fenobarbital* 200 mg	4 ampollas		
Fenitoína * 250 mg	4 ampollas		
Furosemida (20 mg/)	4 ampollas		
Hidrocortisona (100 mg)	4 ampollas		
Dexametasona * 8 mg	5 ampollas		
Dobutamina * 250 mg	1 ampolla		
Dopamina *200 mg	2 ampollas		
Vasopresina * 20 unidades	2 ampollas		
Metildigoxina 0.2 mg/2 ml de betametildigoxina	4 ampollas		
Nitroglicerina * 50 mg	1 ampolla		
Amiodarona * 150 mg	6 ampollas		
Sulfato de magnesio * 2 gramos	7 ampollas		
Gluconato de calcio	2 ampollas		
Heparina 250000 unidades frasco/ 5 ml	1 ampolla		

Elaboró: Calidad

Revisó: Comité de Archivo

Aprobó: Gerente



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 21 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

GAVETA # 2			
Ambú con mascarilla adulto y pediátrico.(listos para su uso)	1 de c/u		
Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.	1 de c/u		
Fuente de oxígeno	2		
Máscara de oxígeno	1		
Cánula nasal	1		
Kit venturi	1		
Tubos oro traqueales (TOT) N° 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0,6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0	3 de c/u		
Guías para intubación pdt y adulta	1 de c/u		
Sondas de aspiración N° 8.0-12 y 14-16	1 de c/u		
Guantes estériles	2 de c/u		
Guantes limpios	1 caja		
Jeringa de 10 cc para insuflar cuff	1		
fijación para TOT lista.	5		
GAVETA # 3 - CIRCULACION O MATERIALES ENDOVENOSOS			
Jeringa de 1cc	4		
Jeringa de 5cc	4		
Jeringa de 10cc	4		
Jeringa de 20cc	4		
Equipo de macrogotero	2		
Equipo de microgotero	2		
Equipo bomba de infusión desechable	2		
Catéteres intravenosos N° 14-16-18-20-22-24	4 de c/u		
Espadrapo. De tela grande y micropore	1 de c/u		
Buretrol	2		
Tijeras	1		
GAVETA # 4 - GAVETA DE SOLUCIONES			
Solución Fisiológica al 0,9	2		

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 22 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Ringer Lactato	2		
Dextrtosa al 5% y 10%	2 de c/u		

ENFERMERA DE TURNO _____

AUX. ENFERMERIA TURNO _____

NOMBRE PTE _____

DCTO _____

FECHA _____

HORA _____

INVENTARIO CARRO DE PARO.

GAVETA # 1 MEDICAMENTOS

Adrenalina (1mg/1ml)	20 ampollas			
Atropina (1 mg/1ml)	10 ampollas			
Lidocaína al 2%	1 vial			
Bicarbonato de Sodio 8,4%	5 ampollas			
Gluconato de Calcio	5 ampollas			
NaCl 10%	5 ampollas			
KCL 10%	5 ampollas			
Diazepam (2ml/ 10mg)	5 ampollas			
Midazolam (5 mg)	5 ampollas			
Fenobarbital* 200 mg	4 ampollas			
Fenitoína * 250 mg	4 ampollas			
Furosemida (20 mg/)	4 ampollas			
Hidrocortisona (100 mg)	4 ampollas			

Elaboró: Calidad

Revisó: Comité de Archivo

Aprobó: Gerente



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: : M-GH-P-021

Versión: 3

Fecha de actualización: Abril /2017

Fecha de revisión: 21/05/2015

Página: 23 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Dexametasona * 8 mg	5 ampollas			
Dobutamina * 250 mg	1 ampolla			
Dopamina * 200 mg	2 ampollas			
Vasopresina * 20 unidades	2 ampollas			
Metildigoxina 0.2 mg/2 ml de betametildigoxina	4 ampollas			
Nitroglicerina * 50 mg	1 ampolla			
Amiodarona * 150 mg	6 ampollas			
Sulfato de magnesio * 2 gramos	7 ampollas			
Gluconato de calcio	2 ampollas			
Heparina 250000 unidades frasco/ 5 ml	1 ampolla			
GAVETA # 2				
Ambú con mascarilla adulto y pediátrico.(listos para su uso)	1 de c/u			
Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.	1 de c/u			
Fuente de oxígeno	2			
Máscara de oxígeno	1			
Cánula nasal	1			
Kit venturi	1			
Tubos oro traqueales (TOT) N° 2.0,2.5,3.0,3.5,4.0,4.5,5.0,5.5,6.0,6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0	3 de c/u			
Guías para intubación pdt y adulta	1 de c/u			
Sondas de aspiración N° 8.0-12 y 14-16	1 de c/u			
Guantes estériles	2 de c/u			
Guantes limpios	1 caja			
Jeringa de 10 cc para insuflar cuff	1			
fijación para TOT lista.	5			
GAVETA # 3 - CIRCULACION O MATERIALES ENDOVENOSOS				

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 24 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Jeringa de 1cc	4			
Jeringa de 5cc	4			
Jeringa de 10cc	4			
Jeringa de 20cc	4			
Equipo de macrogotero	2			
Equipo de microgotero	2			
Equipo bomba de infusión desechable	2			
Catéteres intravenosos Nº 14-16-18-20-22-24	4 de c/u			
Espadrapo. De tela grande y micropore	1 de c/u			
Buretrol	2			
Tijeras	1			
GAVETA # 4 - GAVETA DE SOLUCIONES				
Solución Fisiológica al 0,9	2			
Ringer Lactato	2			
Dextrtosa al 5% y 10%	2 de c/u			
REGENTE DE FARMACIA _____ ENFERMERA DE TURNO _____ AUX. ENFERMERIA TURNO _____ NOMBRE PTE _____ # DCTO _____ FECHA _____ HORA _____				

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: : M-GH-P-021
		Versión: 3
		Fecha de actualización: Abril /2017
		Fecha de revisión: 21/05/2015
		Página: 25 de 26

Nombre del Documento:	Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Unidad Administrativa:	Subgerencia Científica
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	------------------------

Elaboró: Calidad	Revisó: Comité de Archivo	Aprobó: Gerente
------------------	---------------------------	-----------------